



**ACUERDO No. 402**

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, CUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio-CAMARI-FEPP, nos solicita la autorización para la exportación de 12.000 kilos de arroz blanco pulido con destino a Italia.
- 2.- Que este arroz es producto de cultivos de propiedad de pequeños agricultores cobijados en la Fundación "Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio- CAMARI-FEPP.
- 3.- Que es obligación del Estado Ecuatoriano alentar las exportaciones a países cuyo comercio no es frecuente y a su vez alentar el esfuerzo del pequeño agricultor ecuatoriano.

**ACUERDA:**

Autorizar la exportación de 12.000 kilos de arroz blanco pulido a favor de la Fundación Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio- CAMARI-FEPP.

Dado en Quito, a 16 NOV. 2007

Ing. Jaime Durango Flores  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
ACUACULTURA Y PESCA (E)

GOR